

CONVENIO ÚNICO

REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO DE OEP 2016

05/05/17

El próximo lunes, día 8 de mayo, se publicarán el BOE convocatorias correspondientes a la OEP 2016 para Personal Laboral. Serán en total **16 convocatorias de Turno libre** correspondientes a otros tantos departamentos y organismos, y **4 convocatorias de Promoción interna**, según se informó en reunión del Grupo de trabajo de OEP celebrada ayer, día 4 de mayo.

Las cifras de plazas convocadas ahora serán:

Turno libre: 943 plazas
894 de acceso general
49 turno personas con discapacidad
Promoción interna: 400 plazas
380 de acceso general
20 turno personas con discapacidad

La encomienda de gestión del proceso de promoción interna será:

Grupos 1 y 2: Ministerio de Educación

Grupos 3 y 4, AF 1: Ministerio de Defensa

Grupos 3 y 4, AF 2: Subdirección General de Admón. Periférica (Presidencia)

Grupos 3 y 4, AF 3: Ministerio del Interior.

No se convocan aún las 121 plazas para Personas con discapacidad intelectual, que se espera poder publicar a finales de mayo o primeros de junio, ni las 37 plazas del IMSERSO, en este caso por problemas de gestión, según alega el organismo.

Finalmente, se ha considerado la demanda de **CCOO** de **no convocar en este proceso plazas ocupadas por personal indefinido por sentencia** a cargo de la tasa de reposición, y respetando el acuerdo Administración-sindicatos correspondiente. Así, 8 plazas de Fomento de indefinidos no fijos se han sustituido en la convocatoria actual por otras 8 vacantes y lo mismo ha ocurrido con 2 plazas de Interior. En la AECID, con 20 plazas de indefinidos no fijos, no tenían otras plazas vacantes que ofertar a cambio, de modo que este número de plazas se acumulará a la oferta de 2017.

En esta reunión la Administración aporta los datos de **puestos del Ministerio de Defensa reservados a personal militar** (art. 20.3 de la Ley 8/2006 de Tropa y marinería) que habíamos exigido la parte social. Nos confirman que en esta ocasión **se reserva algo más del 69%**, es decir, 370 plazas del total de 530 ofertadas en Defensa, con unas cifras bastante alarmantes en algunos de los grupos profesionales. **CCOO** manifestamos una vez más que nos parece un disparate: esta no es la forma adecuada de incorporar al personal militar, creemos que puede vulnerar los principios de igualdad, mérito y capacidad y no resulta justa para el personal laboral del CU.

